



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 077/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén N° 077/2023 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de Ingeniería Química Aplicada a los Bioprocesos (IQAB)**” radicado en la citada Facultad Regional.

Que la Resolución del Consejo Directivo antes mencionada propone al docente investigador Doctor Ingeniero Alberto CAMACHO como Director del “**Grupo de Ingeniería Química Aplicada a los Bioprocesos (IQAB)**” quien junto a su equipo de investigación y desarrollo vienen realizando una labor



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

tecnológica destacada en la aludida Facultad Regional, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 16 de noviembre del corriente año, han evaluado los resultados de la evaluación externa, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó que se reconozca como Grupo UTN al **“Grupo de Ingeniería Química Aplicada a los Bioprocesos (IQAB)”** cual realizará tareas de investigación y desarrollo en la Facultad Regional Del Neuquén.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén mediante Resolución N° 077/2023.



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de Ingeniería Química Aplicada a los Bioprocesos (IQAB)**” dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la referida Facultad Regional, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Designar en carácter de Director del Grupo **IQAB**, al Doctor Ingeniero Alberto CAMACHO (DNI N° 14.991.132), docente investigador de la mencionada Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2671/2023**

UTN
SCyT
D.O.
JO.DG.